

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL

ACUERDO No.091-SRH-2020

- CONSIDERANDO:** Que el Presidente de la República tiene a su cargo la Administración General del Estado, y entre sus atribuciones concierne la de emitir Acuerdos, Decretos, expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a Ley.
- CONSIDERANDO:** Que el Presidente de la República puede delegar en sus Secretarios de Estado, el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos.
- CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional, en el área de su competencia.
- CONSIDERANDO:** Que el Señor Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo de Delegación No.009-2018 de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil dieciocho (2018), ha delegado la facultad de firmar Acuerdos relacionados con movimientos de personal de la Administración Pública, en el Secretario Privado y Jefe del Gabinete Presidencial, Señor Ricardo Leonel Cardona López.
- CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil, autorizó el Nombramiento de la ciudadana Digna Lorena Zúniga Discua en el cargo de Asistente Ejecutivo, según Acción de Personal número 014-SRH-2020.

1/2

POR TANTO

En el uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos: 245 numerales 5) y 11), 246 y 247 de la Constitución de la República; 10, 33, 36 numeral 8), 116, 118, 119, 122 y 123 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 26, 87 reformado y 88 reformado de la Ley de Procedimiento Administrativo; 23, 24, 27 numeral 1) y 28 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; 1 numeral 5), 2, 11, 17, 18 y 31 de la Ley de Servicio Civil; 7, 35 y 68 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil; y, Acuerdo Ejecutivo de Delegación No.009-2018 de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil dieciocho (2018).

ACUERDA:

- PRIMERO:** Nombrar a la ciudadana **DIGNA LORENA ZÚNIGA DISCUA** en el cargo de **ASISTENTE EJECUTIVO**, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 18 Protección al Hondure;o

Barrio el Centro, Ave. Juan Ramón Molina, Primera Calle, 7ma Ave, Apartado Postal
3165, Antiguo local Banco Central de Honduras, contiguo al Congreso Nacional
Teléfonos: 2236-0200, 2236-0300, Tegucigalpa, Honduras

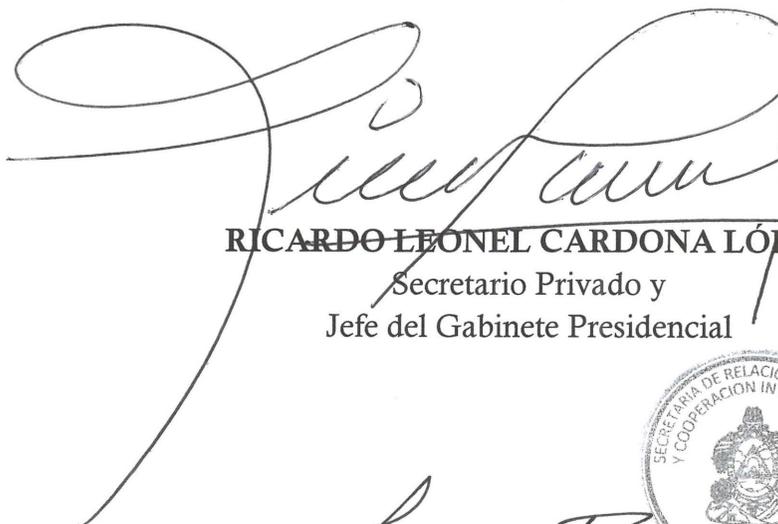


Migrante, Subprograma 00, Actividad 001 Dirección y Coordinación del Programa, Versión 001, Grupo 02, Nivel 06, Número del Puesto 011220, sueldo de treinta y dos mil lempiras (L.32,000.00) exactos, puesto acogido bajo el Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir de la toma de posesión del cargo.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE:




RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
Secretario Privado y
Jefe del Gabinete Presidencial



LISANDRO ROSALES BANEGAS
Secretario de Estado
Secretaría de Relaciones Exteriores y
Cooperación Internacional